En el dicho consejo presentó Alonso de Romaní una petición que del tenor siguiente

Muy magníficos e muy nobles señores.

Petición de Alonso Romaní

Alonso de Romaní presentado por procurador en vuestras mercedes respondiendo a una petición dada por Luis Sacorni en que dice que no puede ser juzgado por que soy yo de Zorona e que la justicia de Zorona y ene con que no sea de Zorona. A esto digo que la relación del dicho Luis no es verdadera porque yo no soy de Zorona en tal manera que en este tiempo que lo fuese hablando con la justicia mayor que de vuestras mercedes no son juezes para oyr la causa de su [illegible] Juntado

Juan Romaní [illegible] mi señora e su muy alto consejo [illegible] vuestras mercedes remitan la causa a los señores [illegible] para estar sobre el justicia.

Los dichos señores dixeron que lo oyan e [illegible] justicia e mandaron dar traslado a la parte.

Consejo
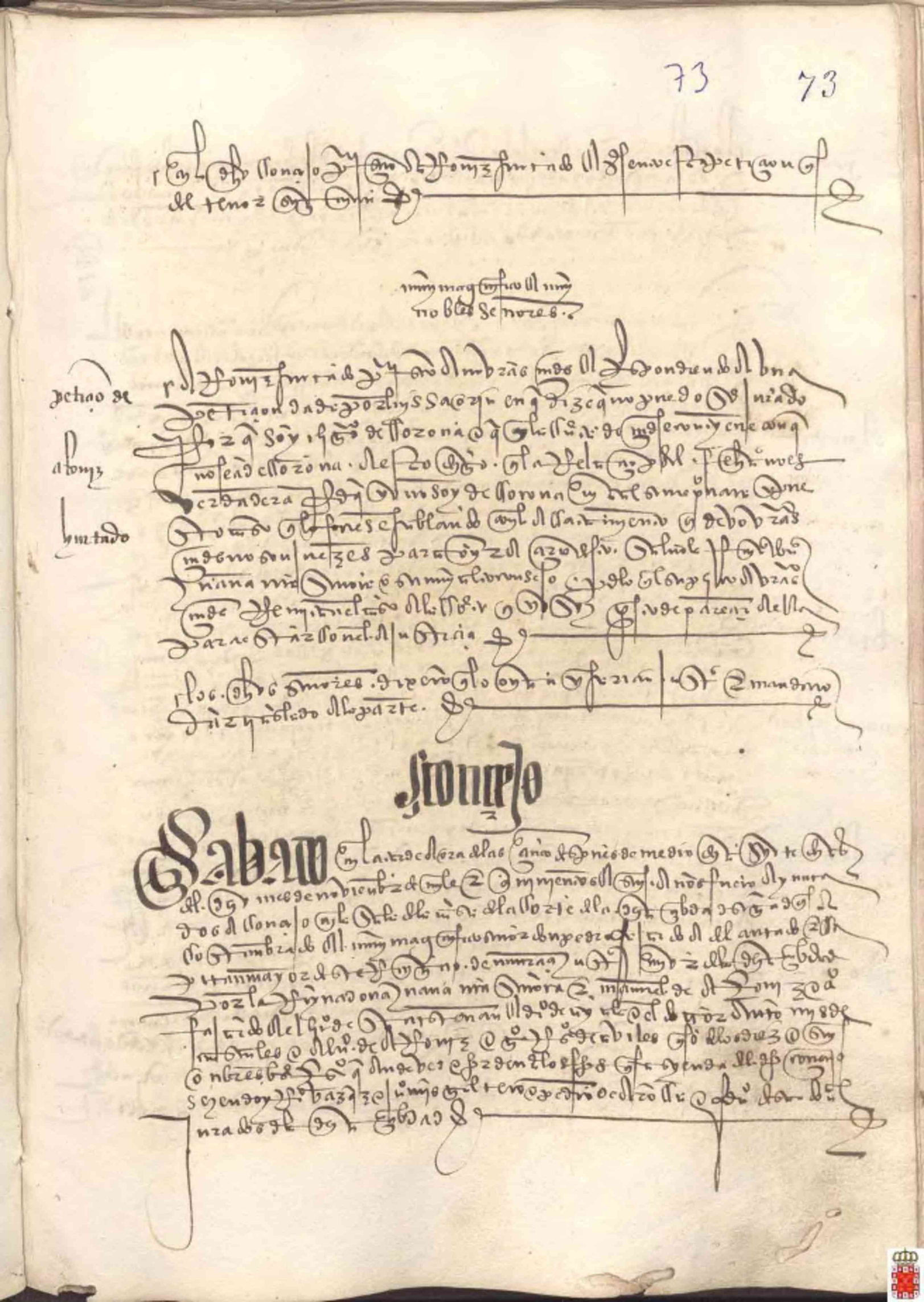
Sabado en la tarde a hora de las cinco despues de medio dia [illegible] del dicho mes de noviembre de mil e quinientos [illegible] nos fueron ajuntados al consejo [illegible] al muy magnífico señor don Pedro [illegible] al [illegible] por la reina doña Juana nuestra señora e [illegible] Manuel de Romaní [illegible] Juan Romaní [illegible] jurados de la dicha ciudad.